

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6665** *IMAWEB 2000, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*WISE & PARTNERS IBÉRICA, S.L.U.*  
*SERINFER SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.U.*  
*I'CAR SYSTEMS SP, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 1 de octubre de 2021, el socio único de "IMAWEB 2000, S.L.U." ("Sociedad Absorbente") y el socio único, respectivamente, de "WISE & PARTNERS IBÉRICA, S.L.U."; "SERINFER SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.U." e "I'CAR SYSTEMS SP, S.L.U." ("Sociedades Absorbidas"), en ejercicio de las competencias propias de la Junta General, han aprobado la fusión por absorción de las mencionadas sociedades, mediante la absorción "WISE & PARTNERS IBÉRICA, S.L.U.", "SERINFER SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.U.", e "I'CAR SYSTEMS SP, S.L.U." (Sociedades Absorbidas), por parte de "IMAWEB 2000, S.L.U." (Sociedad Absorbente), lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se llevará a cabo de conformidad con los términos y condiciones expuestos en el Proyecto Común de Fusión, sirviendo como base de la operación los balances de las sociedades intervinientes en la fusión de fecha 31 de julio de 2021, verificado por parte de los auditores el balance de la Sociedad Absorbente por estar obligada a ello.

Asimismo, y conforme a las disposiciones del artículo 49 de la LME, al encontrarse las Sociedades Absorbidas íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente no resulta necesario por lo anterior: (i) la inclusión en el proyecto de fusión de las menciones 2.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup> del artículo 31 de la citada Ley 3/2009; (ii) los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión; y (iii) el aumento de capital de la Sociedad Absorbente.

El Proyecto Común de Fusión fue suscrito por todos los miembros de los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión el pasado 30 de agosto de 2021 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, Barcelona y Pontevedra el 22 de septiembre de 2021, respectivamente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, juntamente con los informes de auditoría, en su caso, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 1 de octubre de 2021.- En su condición de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Imaweb 2000, S.L.U. (Sociedad Absorbente), Dany

Rammal.- En su condición de Administrador solidario de las sociedades Serinfer Servicios Informáticos, S.L.U., y Wise & Partners Ibérica, S.L.U., respectivamente, Jonatan Dal Bon.- En su condición de Administrador único de la sociedad l'Car Systems SP, S.L.U., Pedro Miguel Henriques de Almeida. (Las tres últimas sociedades, como las Sociedades Absorbidas.).

ID: A210054404-1